



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la Prórroga en la Presentación de la Declaración Jurada y el Pago de la Primera Cuota de Contribuyentes Acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

Impuestos Internos informa a los contribuyentes acogidos al **Régimen Simplificado de Tributación (RST)**, que se dispone de una prórroga en la presentación de la declaración jurada para todas las modalidades, y el pago de la primera cuota para los que corresponden al RST Ingresos Personas Físicas y del Sector Agropecuario.

Dicha prórroga será efectiva hasta el próximo **viernes 20 de marzo del 2020**.

Para más información puede llamar al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página en internet www.dgii.gov.do.

